



POSICIONAMIENTO DE CRUZ BLANCA SOBRE LA PROSTITUCIÓN

INTRODUCCIÓN

A pesar de los avances en los derechos de la mujer, en pleno siglo XXI las desigualdades de género son un tema de debate necesario. La prostitución y la trata de mujeres son un fiel reflejo de la desigualdad entre ambos sexos y, además, un factor determinante en la exclusión de las mujeres en una sociedad no igualitaria. Cruz Blanca apuesta por garantizar los derechos y mejorar la calidad de vida de las mismas a través de servicios de acercamiento, mediación y sensibilización social, así como de incorporación social y laboral.

Cruz Blanca considera que es necesario vivir en una sociedad más justa y solidaria, basada en valores de igualdad. Una sociedad en la que las relaciones entre hombres y mujeres se rijan por la equidad y el acceso igualitario a los derechos y oportunidades. En definitiva, queremos una sociedad en la que cada uno/a pueda elegir su propia vida en función de sus intereses y deseos y no en función de su pertenencia a uno u otro sexo.

Pero la realidad en la que trabajamos cada día, nos indica que las mujeres que ejercen prostitución están en una situación de vulnerabilidad extrema, expuestas a riesgos para su salud, tanto física como mental, expuestas a agresiones, robos, violaciones, sean o no víctimas de trata. Además, están excluidas del disfrute efectivo de muchos de los derechos que, como personas, les corresponden. La realidad que vemos cada día nos muestra que existe una relación muy estrecha entre prostitución y pobreza y exclusión social.

Por eso, trabajamos con ellas. Entendemos que hay que estar a su lado y acompañarlas en su proceso de incorporación social plena, sin pedir nada a cambio, sin juzgar sus opciones o decisiones, entendiendo que ellas no tienen tantas posibilidades entre las que poder elegir como otras personas.

Cruz Blanca, basa su código ético en la visión cristiana de la vida y por tanto enfocamos el fenómeno de la prostitución desde esta perspectiva, que hace reconocer que

la explotación sexual, la prostitución y el tráfico de seres humanos son actos de violencia contra las mujeres y, en cuanto tales, constituyen una ofensa a la dignidad de la mujer y son una grave violación de los derechos humanos fundamentales.

Como entidad unida a la Iglesia tiene la responsabilidad pastoral de promover la dignidad humana de las personas explotadas mediante la prostitución, y de abogar por su liberación y porque reciban un apoyo económico, educativo y formativo. Además, para responder a las necesidades pastorales de las mujeres que ejercen la prostitución, Cruz Blanca debe denunciar proféticamente las injusticias y la violencia perpetradas contra las mujeres, dondequiera que sea y en cualquier circunstancia que se presente, invitando también a los hombres y mujeres a comprometerse a sostener la dignidad humana, eliminando la explotación sexual de las mujeres.

DEFINICIÓN DE PROSTITUCIÓN

La prostitución está definida como el intercambio de servicios sexuales por dinero u otro tipo de bienes o beneficios. Al ejercicio de la prostitución se puede acceder de dos maneras:

- A través de una decisión adoptada por la propia persona, en cuyo caso es ella misma quien gestiona sus ingresos, horarios, servicios o clientes.
- Determinada por alguien, que la obliga a ejercer o a mantenerse en el ejercicio de la prostitución, en este caso, la persona no puede controlar sus ingresos, horarios, servicios o clientes. Estamos hablando entonces de situaciones de explotación sexual, explotación de la prostitución ajena o trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

Nótese que en la primera opción hemos dicho que la decisión es adoptada por la propia persona, no hemos dicho que sea una decisión libre. Al menos entre las mujeres con las que trabaja Cruz Blanca, encontramos una relación muy estrecha entre prostitución y situaciones de pobreza y exclusión social. Entendemos que estas mujeres tienen una gama muy estrecha de opciones entre las que elegir. La mayoría de estas opciones laborales (por ejemplo, la limpieza o el cuidado de personas mayores o enfermas) son muy poco valoradas socialmente, muy precarias, con remuneraciones muy bajas y habitualmente en la economía sumergida. Así que la opción de la prostitución se convierte, en muchas ocasiones, en la única viable económicamente para poder hacer frente a todas sus obligaciones (mantenimiento económico de sus familias, tanto en España como en sus países de origen, deudas, etc.), o incluso, en la menos mala. No se puede considerar que la

decisión sea libre cuando las posibilidades son tan escasas y tan poco viables. Estamos convencidas de que, si las posibilidades fueran más amplias y con mayor reconocimiento, muy pocas mujeres acabarían optando por el ejercicio de la prostitución.

ANÁLISIS DE LA PROSTITUCIÓN DESDE EL ENFOQUE DE CRUZ BLANCA

Históricamente, las respuestas sociales y los debates sobre la prostitución se han dado en torno a tres ejes:

- Prohibición, imponiendo multas o penas de cárcel a las personas que la ejercen (es el caso, por ejemplo, de Estados Unidos).
- Regulación, dictando medidas que ordenen y regulen su ejercicio (como por ejemplo, Holanda).
- Abolición, entendiendo que se trata de una actividad que atenta contra los derechos y la dignidad de las mujeres y que, por tanto, debe tender a desaparecer, para lo cual se desarrollan medidas de apoyo a las mujeres para favorecer el abandono del ejercicio de la prostitución y, en algunos casos, se imponen multas u otras penas a los clientes (un ejemplo sería la legislación de Suecia).

Desde Cruz Blanca, optamos por un posicionamiento abolicionista, creemos que la prostitución no tiene cabida en una sociedad “avanzada”, puesto que es una actividad incompatible con la dignidad humana, impensable en el marco de igualdad que nosotros queremos construir, contraria a los valores que orientan nuestras actuaciones. Asimismo, para nosotros, la prostitución es incompatible con una concepción de la sexualidad en la que deben entrar en juego la igualdad, la libertad, el respeto, los afectos y la comunicación.

Otro de los aspectos fundamentales de nuestro posicionamiento es la opción clara por el Enfoque Basado en los Derechos Humanos (EBDH) y por la Perspectiva de Género. Desde un EBDH, nuestro trabajo con las mujeres en situación de prostitución no se ciñe exclusivamente a la satisfacción de necesidades (haciendo una mediación para que una mujer pueda acceder al sistema de salud), sino que trata de ir más allá a través del empoderamiento de las mujeres (contribuyendo a que las mujeres se pregunten por qué no se les garantiza y protege el derecho a la salud y fortaleciendo sus capacidades para la reivindicación y el pleno ejercicio de sus derechos) y el trabajo con las administraciones públicas para que se hagan cargo de sus responsabilidades.

En cuanto a la Perspectiva de Género, se trata de una mirada que nos permite analizar el contexto en el que se desarrolla la prostitución, entendiendo que ésta forma parte de una estructura social que legitima la violencia contra las mujeres. Además, nos permite observar que la prostitución es ejercida en su mayoría por mujeres, pero lo que es más importante, consumida casi en su totalidad por hombres (incluida la prostitución masculina). Además, adoptar la Perspectiva de Género nos permite enfocar nuestro trabajo con las mujeres comprendiendo el contexto social en el que lo realizamos, un contexto en el que aún las mujeres son las que se encargan de forma mayoritaria de las tareas de cuidado, cobran menos por realizar el mismo trabajo o están infra representadas en los puestos de responsabilidad y decisión; un contexto social, en fin, que aún pone muchos obstáculos en la vida de las mujeres, y más a aquellas que cargan con el peso del estigma social por estar ejerciendo prostitución.

Por otra parte, en el trabajo con mujeres en situación de prostitución, es necesario un enfoque multidimensional. Debe incluir a hombres y mujeres, en una mutua transformación, y los derechos humanos deben ser el centro de toda estrategia. Los hombres tienen un papel importante por desempeñar, ayudando a lograr la igualdad de los sexos, en un contexto de reciprocidad y de justas diferencias. Los explotadores (por lo general hombres), que son los "clientes", los traficantes, los turistas sexuales, etc., deben recibir una instrucción acerca de lo que es la jerarquía de los valores humanos y lo que son los derechos humanos.

Por último, es muy importante señalar que, el hecho de haber adoptado un posicionamiento determinado, no nos impide trabajar en red con todo tipo de entidades, tengan el posicionamiento que tengan. Creemos que no solo es posible, sino también necesario, que las entidades dejen a un lado sus diferencias y trabajen desde lo que las une, que es la búsqueda del bienestar de las mujeres. Se puede y se debe construir un mínimo común que nos permita trabajar juntas, pues nuestros enfrentamientos no hacen sino contribuir a la situación de vulnerabilidad de las mujeres.

INTERVENCIÓN DE CRUZ BLANCA CON LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN

Nuestra entidad lleva más de 20 años trabajando con mujeres en situación de prostitución. A lo largo de estos años hemos ido definiendo una metodología de intervención adecuada para la situación y necesidades de las mujeres, así como coherente con nuestros valores y posicionamiento. En este sentido, el Programa O'Camalache se desarrolla a través de dos servicios fundamentales, el de acercamiento (que consiste en

acudir a los lugares donde se ejerce prostitución para entablar contacto con las mujeres) y el de mediación (que consiste en ofrecer a las mujeres el acompañamiento necesario para romper las diferentes barreras y hacer efectivo el acceso a los recursos disponibles en el territorio).

Durante todo este trabajo, una pauta fundamental es el respeto a las decisiones y al ritmo de las mujeres. Es decir, que en ningún caso intentaremos imponer nuestra visión a las mujeres, sino que serán ellas, con nuestro apoyo y acompañamiento las que podrán, poco a poco, ir sintiéndose capaces de tomar sus propias decisiones, sean éstas las que sean. Si su decisión es continuar ejerciendo la prostitución, seguiremos trabajando con ella, intentando que lo haga de la manera más segura para su salud y su integridad física. Ninguno de nuestros servicios está condicionado a que las mujeres abandonen el ejercicio de la prostitución (salvo aquellos recursos de alojamiento y protección para víctimas de trata, por motivos de seguridad de las propias mujeres, y aún en este caso, si una mujer se va del recurso por este motivo, se irá sabiendo que puede llamarnos en cualquier momento, que no la juzgamos y que comprendemos su situación).

No podemos olvidar que son mujeres que han sufrido unos niveles altísimos de violencia, lo cual siempre genera un gran impacto en su autoestima. Muchas veces sienten que son culpables de todo lo que les está pasando, o que no son capaces de asumir nuevos retos o proyectos. Por eso, es fundamental devolverles, en todo momento, una visión positiva de sí mismas, creer en ellas, en sus potencialidades, para que ellas vayan ganando confianza en sí mismas.

En este sentido, nos parece importante hacer un apunte sobre cómo nombramos a las mujeres con las que trabajamos. En Cruz Blanca preferimos referirnos a ellas como mujeres en situación de prostitución o mujeres que ejercen prostitución. Este concepto nos da la idea de la prostitución como una situación en la pueden estar las mujeres durante un tiempo, pero que no las define. Es algo por lo que pasan y de lo que pueden salir. Preferimos no utilizar la expresión mujeres prostituidas, ya que es un término pasivo, que pone a las mujeres única y exclusivamente en el papel de víctimas, sin capacidad de agencia, obviando todas las potencialidades que tienen para transformar su propia vida y el mundo en el que viven.

NUESTRO ENFOQUE SOBRE EL DEBATE DE LOS CLIENTES DE PROSTITUCIÓN

Nuestra intervención con las mujeres está basada en los valores de Cruz Blanca, como también lo está nuestro posicionamiento con respecto a la prostitución. En este sentido, es importante recordar que uno de nuestros valores fundamentales es poner a la persona en el centro de todo el proceso, defendiendo su dignidad y sus derechos. En el contexto de la dignidad de la persona que vive en sociedad (justicia social, dignidad de la persona y reconocimiento de los derechos humanos), más que condenar o victimizar a las personas que están en prostitución, buscamos el modo de tener en cuenta sus resortes, recuperar y valorar su palabra al establecer el juicio sobre este fenómeno, y proponer alternativas. Además, es necesario contemplar todos los mecanismos estructurales socio político-económicos que inciden en él; de este modo se podrá acertar, desde la dinámica de cuidado-justicia- misericordia, para no abortar y cerrar procesos, sino posibilitar dinámicas de cambio y crecimiento.

Por eso, somos muy cautos/as en cuanto a las propuestas de penalización de los clientes de prostitución. Entendemos que este tipo de medidas deben plantearse con sumo cuidado, puesto que pueden generar más daño hacia las personas que se intenta proteger, es decir las mujeres. Cuando los clientes se ven presionados por este tipo de sanciones, su respuesta no va a ser dejar de consumir prostitución, sino buscarla en lugares donde no puedan ser detectados, es decir lugares más ocultos. En muchas ciudades de España estamos viendo cómo el ejercicio de la prostitución se está trasladando cada vez más a pisos particulares. En ellos las mujeres están más aisladas, más expuestas al control de sus explotadores o a cualquier tipo de agresión o abuso por parte de los clientes. Además, es mucho más difícil, tanto para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como para las entidades que trabajamos con ellas, poder contactarlas y mejorar su situación.

Además, hay que tener en cuenta que estas medidas, por si solas, no son suficientes para atajar el problema, sino que es necesario abordarlo de una manera integral. Hay que incorporar medidas dirigidas a todos los vértices del triángulo del mundo de la prostitución (clientes, proxenetas o explotadores y mujeres), y de diverso tipo, no solamente punitivas (por ejemplo, medidas de protección y reinserción eficaces y viables para las mujeres, o medidas educativas que favorezcan una concepción diferente de la sexualidad masculina y que contribuyan a ir desactivando, poco a poco, la demanda de prostitución).

Los "clientes" están necesitados de información y formación sobre el sexo, el respeto, la dignidad, los valores interpersonales y todo lo que se refiere a las relaciones y a

la sexualidad. En una sociedad donde el dinero y la riqueza son valores dominantes, las relaciones apropiadas y la educación a la sexualidad son necesarias para una formación holística de los distintos grupos de personas. Este tipo de educación puede explorar la verdadera naturaleza de las relaciones interpersonales, que se basan, no en un interés personal o en la explotación, sino en la dignidad de la persona humana que ha de ser respetada y apreciada.

En cualquier caso, nos parece fundamental remarcar que creemos que el peso de la ley debe caer con toda contundencia sobre quien se aprovecha de la situación de desigualdad o vulnerabilidad de otro ser humano, pero nunca sobre quien está en una situación de total indefensión. Por eso, somos totalmente contrarios a la penalización del ejercicio de la prostitución o a la imposición de multas a las mujeres.

Estas multas, en muchas ocasiones, generan represalias hacia las mujeres o se suman a la deuda que han contraído y lo único que se consigue es que ellas estén más tiempo bajo el control de sus tratantes o en peores condiciones. Además, contradicen uno de los principios fundamentales de todos los tratados internacionales suscritos por España en materia de lucha contra la trata de seres humanos, que es la no imposición de penas a las posibles víctimas, por cualquier falta o delito cometido a causa de la situación de explotación en la que se encuentran. En este mismo sentido, las multas dificultan la identificación de estas víctimas, ya que es contradictorio pensar que una mujer en situación de trata va a sentir la confianza necesaria como para hablar de su situación hacia la misma policía que le pone una multa por hacer algo a lo que está obligada.